



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, **29 ABR 2019**

VISTO el Expte. N° 1158-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 907-18 suscribir con la Confederación Federal de Deportes de Argentina, un Convenio Marco de Cooperación Mutua e Intercambio para regular la interacción e integración referente a la concreción de Programas y Proyectos de Trabajo que tiendan al desarrollo potencial de ambas Instituciones para lo cual se comprometen a través del aprovechamiento eficaz de sus recursos;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0540**      **2019**

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

ING. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.